





**Punto No. 2: Aprobación del Reglamento de Entrega de Subsidio por Discapacidad**

El **Presidente del Consejo** concedió la palabra al Dr. Abelardo Mueses, Presidente de la Comisión de Reglamentos.

El **Dr. Abelardo Mueses** procedió a dar lectura al informe de la Comisión de Reglamentos sobre el reglamento sobre subsidio por Discapacidad Temporal, anexo a la presente acta y en el cual se recomienda la aprobación del mismo.

El **Presidente del Consejo** indicó que como es la práctica cuando hay un informe de Comisión que tiene el consenso de todos los interlocutores representados en el Consejo, el mismo es sometido a votación, salvo que haya algún comentario adicional, en consecuencia sometió a votación la aprobación del reglamento sobre el Subsidio por Discapacidad Temporal de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Reglamentos:

*Resolución No. 102-01: Se aprueba la versión revisada, modificada y aprobada por la Comisión de Reglamentos del Consejo del Reglamento sobre el Subsidio por Discapacidad Temporal.*

**Punto No. 3: Decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud Contributivo el 1 ero de abril**

El **Dr. Milton Ray Guevara**, Presidente del Consejo invitó a pasar a los invitados para éste punto, a seguidas manifestó que la Presidencia ha recibido varias comunicaciones relativas al tema, en primer lugar se refirió a una comunicación enviada por el sector empleador, de fecha 17 de marzo del presente año, en la cual el sector empleador plantea su posición con relación al tema del inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, realizan un resumen del estatus de los puntos contenidos en la ruta crítica basados en los informes de las comisiones y de la Gerencia General y en la cual concluyen que vistas que las condiciones no están dadas para el inicio del Seguro Familiar de Salud solicitan que la fecha de inicio sea transferida para el 1ero de septiembre del 2004, en segundo lugar, informó que hay un documento enviado por el Gerente General, quien en su momento hará una síntesis de su propuesta, agregó que se recibió una comunicación del CNUS de fecha 15 de marzo del presente año, la cual dio lectura, en la que el sector laboral solicita la posposición del Seguro Familiar de Salud para el 1ero de septiembre del 2004.

En ese mismo orden, dio lectura a una comunicación enviada por la SISALRIL, en la cual reafirman la solicitud de mantener el 1ero de abril como fecha para el inicio del Seguro Familiar de Salud con la aplicación de la gradualidad para la incorporación del componente público del Régimen Contributivo, así como del Régimen Subsidiado para las regiones IV y V. Con relación al Régimen Subsidiado informó que hay una solución que el Gerente General deberá explicar a la luz de una reunión que se sostuvo la pasada semana con el Secretario de Estado de Finanzas, la Tesorera Nacional, el Sub Director del Presupuesto, el Tesorero de la Seguridad Social, el Gerente General y el Presidente del CNSS, ya los fondos fueron emitidos, y ya el porcentaje de la población que va a recibir los asistencia del régimen subsidiado en la región IV y V está determinado e ira aumentando progresivamente.

Finalmente indicó que hay una comunicación de la Gerencia General recibida en el día de hoy, en la cual hace una propuesta que según el Gerente General está debidamente fundamentada, para el desarrollo gradual y progresivo del Seguro Familiar de Salud, programado en cuatro grandes etapas, evitando una nueva posposición pura y simple de esta importante conquista social, señaló que dicha comunicación es amplia y le solicitó al Gerente General que de una manera sucinta y breve haga un resumen de su propuesta, a reservas de que el sector gubernamental en su momento intervenga para fijar su posición, en vista de que tanto el sector laboral como el sector empleador han fijado su posición, cedió la palabra el Gerente General de la Seguridad Social para resumir su propuesta.

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que tal y como señaló el Presidente del Consejo se trata de un documento amplio y bien sustentando, y que hará una síntesis de las características más importantes del mismo y de la propuesta que al final se realiza; en ese sentido, expresó que lo que busca la Gerencia General, es que ante la realidad de que no es posible comenzar los servicios el 1ero de abril como se había previsto, ya que los hechos demuestran que no estamos debidamente preparados para ello, sin embargo tanto en el informe de la Gerencia General como el documento que ha presentado el sector empleador, se observan importantes avances en el mismo, los cuales acaban de ser sellados con la aprobación de una de las piezas claves para el inicio como lo es reglamento de subsidio por Discapacidad Temporal, además de que en el informe que se está presentando se ve muy claro que si bien hay 4 puntos aprobados definitivamente, y que quedan 8 por aprobarse, estos últimos no están en una fase inicial sino muy avanzados, por lo cual la Gerencia General concluye que razonablemente en el tiempo que falta de éste mes de marzo y en el mes de abril siguiendo el mismo ritmo, entusiasmo y el compromiso que tienen las diferentes comisiones estarán todos los reglamentos resueltos para abonar el desarrollo de la ruta crítica, momento en el cual, a juicio de la Gerencia General, quedarían pendientes tres

7  
WAS

1


av

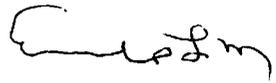






E.g













4  
5



puntos que se deben prever desde ahora y comenzar a poner en marcha para garantizar que comience el Seguro Familiar de Salud, a saber: el proceso de habilitación de las ARS, sobre lo cual está trabajando la SISALRIL y ha informado que está concentrando su atención en las primeras 13 ARS que representan la mayor cantidad de afiliados al sistema, y la Gerencia General propone que se considere la posibilidad de aplicar la gradualidad que establece la Ley en el sentido de que muchas de estas ARS rápidamente puedan someter su documentación, y a juicio de la SISALRIL, aceptar aquellas que reúnan las condiciones mínimas o básicas en éste momento, no quizás las optimas, porque estas serán el producto de un esfuerzo continuado y progresivo una vez comience el Seguro Familiar de Salud, ya que una medida de esa naturaleza generaría mucha tranquilidad y permitiría que muchas más ARS estén en condiciones de iniciar el proceso de afiliación de los trabajadores que faltan, el segundo punto fundamental para el inicio de los servicios es terminar de sanear la base de datos del sistema, sobre lo cual se está trabajando y el informe de los empleadores coincide con el de la Gerencia General en ese aspecto, señaló que se sostuvo una reunión con Deloitte & Touche quienes informaron que se está avanzando, salvo en una ARS que mañana de uno u otra forma se va a trabajar para que abran las puertas y se pueda comenzar a recoger la información.

En sentido, consideró que hay una población que se debe tomar en cuenta en éste proceso que está lista para comenzar a afiliarse, y se trata de aquellos trabajadores del sector público y del sector privado que no son del IDSS ni tampoco de ninguna ARS, por lo cual manifestó que una forma de darle continuidad al esfuerzo gigantesco que se ha hecho en los últimos meses, sería que el CNSS una vez se creen las condiciones mínimas, con la habilitación de la ARS, en una segunda etapa llame a esos trabajadores que no tienen en este momento afiliación ni al IDSS ni a ninguna de las iguales privadas a que comiencen a seleccionar esas ARS de acuerdo a lo previsto, y que se le de un plazo de 30 días para hacer esa labor y vencido el plazo aquellos trabajadores que no hayan escogido se le aplique la misma metodología que se hizo con pensiones para distribuirlos en las ARS; en otro orden reseñó que aunque no es cuantitativamente muy significativo pero socialmente si lo es, la Ley plantea la afiliación de los pensionados y los jubilados a la Seguridad Social y esa es una labor que hay que realizar, pero en ese ínterin también hay que cumplir con la presentación de la documentación de los dependientes, en los casos de unión libre el acto de notoriedad, y en el caso de los que no tienen documentación que terminen de presentarla. Enfatizó que hay condiciones de comenzar a dar pasos públicos que son inevitables e impostergables para crear las condiciones del inicio del Seguro Familiar de Salud; precisó que la última actividad y la más compleja es la actualización del costo del Plan Básico Salud, para lo cual la Gerencia General propone al CNSS la necesidad de plantear un pacto social para poder llegar a un

WAS.4

my

Alfonso

[Signature]

de

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

av

[Signature]

[Signature]

MEP

E.G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

v

acuerdo en ésta coyuntura difícil, macroeconómicamente hablando para iniciar los servicios del PBS, garantizando desde el primer momento el equilibrio financiero, para lo cual será necesario una serie de conversaciones y de concesiones mutuas en cuanto al contenido inicial del PBS, en cuanto a las aspiraciones que tienen el Colegio Médico Dominicano, los aseguradores y los proveedores, ya que es la única forma de alcanzar una solución de equilibrio en un momento determinado bajo la premisa de que inmediatamente se produzca una reducción de la presión macroeconómica o un incremento de los salarios o una combinación de ambas, se irían incorporando algunas de las prestaciones y de los servicios que quizás podrían restringirse en la primera etapa para que comience el Seguro Familiar de Salud. Expresó que esas son básicamente las propuestas de la Gerencia General resaltando que las mismas tienen la ventaja que evitan que se anuncie nuevamente una posposición pura y simple del Sistema, sino que por el contrario se comiencen a realizar actividades que de todas formas se deben cumplir antes del inicio de los servicios del Seguro Familiar de Salud; agregó que éste proceso podría crear las condiciones para que el primero de junio de éste año pudiese comenzar el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, el cual constituye la principal reivindicación de los trabajadores/as dominicanos/as y de toda la población en general.

El **Dr. Milton Ray Guevara** manifestó que la Presidencia considera a la luz del examen del acta pasada, ya que la Presidencia no participó en su titular, que es evidente que en esa reunión fue ampliamente debatido el tema, que los diversos sectores expusieron su posición, y que ahora habiéndose dejado el tema sobre la mesa para adoptar una decisión en el día de hoy, el único ingrediente adicional es la posición del Gerente General que hace un planteamiento que se aleja de la opinión del sector empleador y el sector laboral, en ese sentido, indicó que lo procedente es auscultar si la posición del sector laboral y del sector empleador sigue siendo la misma luego de escuchar la propuesta del Gerente General, en ese sentido, cedió la palabra a José Luis León Representante del sector laboral.

El **Sr. José Luis León** agradeció la oportunidad de poder intervenir en un tema tan delicado, manifestó que la comunicación del CNUS es una propuesta que fue debatida en una discusión colegiada de las 4 centrales sindicales, por lo cual cualquier variación en ese sentido debe ser previamente conocida por el CNUS, y la propuesta de la Gerencia General se recibió en la tarde hoy, añadió que la decisión adoptada se produjo en el escenario de la pasada sesión a la luz de las intervenciones de los gerentes del sistema y de los actores involucrados, los cuales fueron invitados por decisión del propio Consejo, por lo tanto, la posición de la Gerencia General, la cual tiene varios ingredientes debe ser analizada previamente.

7  
W. Guevara

M

Stc

~~Stc~~

~~Stc~~

J. L. León

J. L. León

Q. V.

~~Stc~~

~~Stc~~

M. R. Guevara  
E. G.

~~Stc~~

fm

~~Stc~~

~~Stc~~

~~Stc~~

~~Stc~~

4



empleador hizo un compromiso con el sector laboral que quiere honrar y que por otro lado entienden que los plazos del Gerente General son agresivos pero están dispuestos a asumir el reto, porque el sector empleador tiene interés en que el Seguro Familiar de Salud comience pero que inicie bien, por lo cual sin en un momento dado se llega a la conclusión de que el 1ero de junio todo está listo sería lo ideal, reiteró que la posición del sector empleador sigue siendo abierta.

El Sr. José Luis León consideró que el tema es muy delicado, y a modo de reflexión expresó que no se trata solamente de que los trabajadores quieren una camisa de que le sirva para mucho tiempo, sino de ver la viabilidad de las propuestas, explicó que se adoptó la posición señalada mediante la comunicación del CNUS en vista del escenario que se presentó en la pasada sesión, y que si la propuesta del Gerente General hubiese llegado en ese momento, quizás la posición hubiera sido otra, felicitó a la Gerencia General por el gran aporte que está realizando para el arranque del sistema, y finalmente precisó que el debate no está cerrado.

El Presidente del Consejo señaló como representante del sector gubernamental, que poco a poco se ha ido avanzando en el proceso de instauración gradual del Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual se inicio con una Ley fría, llena de buenos propósitos, compleja, de difícil aplicación y sin ningún tipo de instrumento gerencial, se empezó a establecer la creación del 1er Consejo, luego se nombró al Gerente General, a los Superintendentes, después al Contralor, al Tesorero de la Seguridad Social y la Directora de la DIDA, se empezó a trabajar en los reglamentos, se fueron haciendo cosas y ya se cuenta con una cantidad enorme de reglamentos, un local, se renovó el primer Consejo, el sistema de pensiones esta funcionando y ya se cuenta con mas de 2,000 mil millones de pesos en las cuentas de capitalización individual de los trabajadores, el Seguro de Riesgos Laborales inició y al día de antes ayer se habian recaudado por concepto del Seguro de Riesgos Laborales según datos de la TSS unos 56 millones de pesos y lo más importante que de 6 mil empresas que pagaban en el IDSS hoy en el Seguro de Riesgos Laborales hay 15 mil empresas que están pagando sus obligaciones, por otro lado, las estancias infantiles están en camino, ya se cuentan con los recursos para el Régimen Subsidiado en las regiones sanitarias IV y V, y el próximo 31 de marzo se firmara un acuerdo con la Secretaría de Estado de Finanzas mediante el cual el gobierno se pondrá al día en sus pagos no debiendo un solo centavo a la Seguridad Social, lo cual demuestra que aunque no se quiera ver el Sistema Dominicano de Seguridad Social va avanzando firmemente y el único tema pendiente es el inicio del Seguro Familiar de Salud que es un tema fundamental, por lo cual, el sector gubernamental recibe con satisfacción las expresiones de los empleadores y los trabajadores de que están dispuestos a examinar la propuesta del Gerente General, en adición, el Gobierno

*[Handwritten signature]*

*av*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

está en la mejor disposición de participar en el re examen de la propuesta, sin embargo el sector gubernamental quiere pedir a los interlocutores sociales que si hay algún tipo de posposición del inicio del Seguro Familiar de Salud, para el sector gubernamental resultaría no aceptable la fecha del 1ero de septiembre, resaltó que no se quiere imponer ninguna posición, pero que si se debe aceptar una posposición que no desean la aceptaran, están dispuestos a buscar consenso, pero solicitan a los interlocutores sociales que no mantengan la fecha del 1ero de septiembre, ya que el sector gubernamental no comparte esa fecha y consideró que fue la expresión de una fecha que hicieron los trabajadores y que los empleadores asociados a los trabajadores frente al hecho de que las condiciones no estaban reunidas, como una demostración de buena voluntad aceptaron, pero que en fondo no se trataba de fecha sino de un concierto de voluntades. Reiteró que el sector gubernamental está en la misma posición de flexibilidad de los trabajadores y de los empleadores pero esa flexibilidad llega hasta no aceptar el 1ero de septiembre como fecha del inicio sino en todo caso después del 1ero de abril pero nunca el 1ero de septiembre. Finalmente consideró que no se debe insistir en un debate cuando ya las posiciones están claramente expresadas y lo que se impone es dejar sobre la mesa ese tema y colocarlo para la próxima sesión, por lo tanto, la Presidencia asumiendo los poderes que le otorga el reglamento interno y la Ley pospone para la próxima sesión la decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, a fecha fija, ya que no hay prorroga para tomar la decisión.

**Punto No. 4: Decisión sobre el presupuesto del CNSS**

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS.

La **Licda. Diamela Genao** manifestó que la Comisión trabajó sobre el tema en vista del mandato otorgado por el Consejo, como una demostración de disciplina, ya que entendían que ese no era un tema para ir a Comisión sino que era un trabajo que debía hacer cada unidad con su presupuesto reducido de como lo iba a distribuir, sin embargo, como la Gerencia General propuso que se nombrará una Comisión para ver como realizar estas reducciones. Informó que la Comisión se reunió y que no asistió el Dr. Abelardo Mueses, quien presentó sus excusas, no obstante, se hizo el trabajo sujeto a que el Dr. Mueses hiciera sus observaciones. Agregó que se debía hacer una reducción de 12 millones pero no había tanto renglones para cortar, procedió a dar lectura al informe de la Comisión, en el cual se hacen las siguientes recomendaciones, en primer lugar traspasar la contratación de la firma para el cálculo del Bono de Reconocimiento a la Superintendencia de Pensiones, por tratarse de un mandato de la Ley para el desarrollo del Seguro de Vejez Discapacidad y Sobrevivencia, con relación a éste

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7' at the top, a signature, and several other marks.

Handwritten initials 'aw' on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten initials 'MFP' on the left margin.

Handwritten signature and initials 'E.g' at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

punto, agregó que posteriormente se recibió una carta de la SIPEN explicando el por qué no pueden asumir ese compromiso, en adición, hoy se recibió la información de que se había aprobado en el Senado el préstamo del BID de apoyo a la implantación del sistema previsional dentro del cual esta considerada una partida para cubrir dicho estudio, señaló que se tocaron una serie de partidas para completar los 12 millones de manera que se viera que se trataba de un sacrificio de todos. Agregó que en segundo lugar se modificó la partida de becas por un monto de US\$5,000.00 por cada beca y sugirió que se considerase una beca por año, la otra partida fue la adquisición del sistema del sonido para el CNSS, la cual hubiese sido conveniente eliminarla pero en vista de que ya había una licitación abierta, se sugirió reducir RD\$250,000.00 La otra partida era el contrato con la Pricewaterhousecoopers, y se redistribuyó la suma asignada entre todas las instancias que serían objeto de auditoria; Así mismo se redujo el costo del montaje de la Conferencia Anual del CISS, ya que el Dr. Jana informó que estos gastos serían cubiertos por el Gobierno Dominicano, no obstante se dejó una suma de RD\$500,000.00. En el caso de los sueldos para cargos fijos, se recomendaron unas reducciones que arrastrarían otros gastos, como el caso de las regionales del Norte y del Este, las cuales no tienen oficina, ni vehículo, ni equipos, por lo cual se propuso eliminar estas regionales, pero mantener la del Sur que ya tiene local, además se pensó en que si el Presidente del Consejo estaba de acuerdo refundir la posición de asistente del Presidente en uno solo, finalmente indicó que se redujeron las partidas de impresión y encuadernación, el alquiler de locales, los brindis, el material gastable, equipo de transporte y equipos de cómputos, con lo cual finalmente se llegaba al monto que se debía reducir y no se tocaba la partida de viáticos a Consejeros/as, que se había solicitado el aumento, de manera que se pudieran aumentar a RD\$3,500.00. Reiteró que considera que esto no es un trabajo de la Comisión sino del Presidente del Consejo, junto con el Gerente General, quienes tienen más criterio e información de lo que están manejando.

El **Presidente del Consejo** agradeció el informe presentado, y en vista de que no estuvo presente en la pasada sesión preguntó a la Licda. Genao quien apoderó a la Comisión.

La **Licda. Diamela Genao** explicó que fue el propio Consejo en vista de una solicitud realizada por el Gerente General de que una Comisión de Consejeros/as conociera el tema. Resaltó que a su juicio estas reducciones debió hacerla el Presidente del Consejo, por lo tanto la Comisión presenta estas recomendaciones a la Presidencia.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'W. Arroyo' and other illegible marks.

Handwritten note: '205'

Handwritten signature or initials.

Large handwritten signature or initials.

Handwritten note: 'MCP'

Handwritten signature or initials.

Handwritten note: 'E. G.'

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Large handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

El **Dr. Milton Ray Guevara** indicó que no estaba enterado de estos acontecimientos, que no ha recibido el informe de la Comisión, ya que estuvo de fuera del país por unos días, por lo cual quisiera poder leer el informe, manifestó que le extrañó el tema y más aún cuando recibió una comunicación de la SIPEN, la cual dio lectura, finalmente reconoció el trabajo de la Comisión y señaló que le gustaría examinar eso con tranquilidad.

La **Licda. Diamela Genao** aclaró que asumieron el mandato ya que cuando el Gerente General mando la comunicación donde dice que solicita que se nombre una Comisión había una nota del Presidente del Consejo que decía "Gerente General estoy de acuerdo".

El **Presidente del Consejo** explicó que realmente escribió esa nota expresando que estaba de acuerdo que se designe una Comisión, pero lo que no sabía es que se había apoderado a la Comisión de Presupuesto y además no conoce el informe presentado.

La **Licda. Diamela Genao** afirmó que no se distribuyó dicho informe, pero que si entrego una copia al Suplente del Presidente, Dr. Zoilo Núñez Salcedo.

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** agregó que se decidió que en lugar de designar una Comisión era mejor pasar éste tema a la Comisión de Presupuesto para que a manera de colaboración lo revise, tan solo como una colaboración

El **Dr. Abelardo Mueses** manifestó que comparte los criterios de la Licda. Genao, en el sentido de las dificultades que se presentan cuando de recortar se trata, admitió no haber participado en la reunión de la Comisión de Presupuesto, no obstante, cuando recibió la propuesta de informe, que hasta donde tiene entendido no había sido firmada, al ver las recomendaciones no estuvo de acuerdo con muchos de los puntos, como por ejemplo el traspaso a la SIPEN del pago de la consultoría para el cálculo del Bono de reconocimiento, el recorte a una licitación que ya había sido realizada y que tan solo está pendiente de aprobación en el CNSS y en calidad de Presidente de la Comisión de Licitaciones enfatizó que no está de acuerdo con el mecanismo de que una Comisión cuestione el trabajo de otra Comisión, agregó que no estuvo de acuerdo igualmente con el punto de las becas ya que se han iniciado los pagos a tres beneficiarios y suspenderlo sería una pérdida. Finalmente indicó que en su calidad de representante del sector gubernamental no se suscribe a ese informe, ya que no está de acuerdo con las recomendaciones.

7  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* E.G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El **Presidente del Consejo** precisó que hay dos componentes, por un lado lo relativo al Bono de Reconocimiento, y por otro lado lo relativo al Consejo. Concedió la palabra al representante de la SIPEN.

El **Lic. José Javier Ruiz** representante de SIPEN, puntualizó que básicamente como se infiere de la lectura de la comunicación, el compromiso que asumió la Gerencia General de ser pasado a la SIPEN incrementaría una suma de 7 millones que no estaban en el presupuesto, y ya se ha hecho una reducción. Además de que la ley establece esa obligación a cargo de la CNSS, apelan a la sensatez de los miembros para que no se acepte esta recomendación.

El **Sr. Eugenio Pérez Cepeda** solicitó que se aclare de quien es la responsabilidad de esta contratación.

El **Gerente General** explicó que la responsabilidad es del CNSS, agregó que quiere hacer una propuesta que consiste en que en vista de que en esta semana la Gerencia General ha intensificado todas las gestiones de lugar para lograr que se apruebe el préstamo del BID de US\$5,000,000.00, se elaboró una estrategia con el representante del BID, que se ha mostrado muy abierto en ese sentido, y acompañado de la DIDA, la SIPEN y el BID se hizo una visita a ambos presidentes de las Cámaras Legislativas con la ventaja de que estaban presentes también los representantes de las diferentes bancadas políticas que son los que al fin y al cabo toman la decisión, y se realizó una presentación a nombre de todo el CNSS, de la DIDA y de la SIPEN, y la presentación fue tan impactante, en cuanto a lo que señalaba el Presidente del Consejo de que hemos avanzando, que cuando se hizo un balance al Congreso Nacional ellos apreciaron que hay un avance importante, se sintieron identificados con la Ley y ambos presidentes de cámaras más la mayoría de los representantes de las bancadas se manifestaron abiertamente en el sentido de que iban a aprobar el préstamo, y ya el mismo fue aprobado el martes pasado en el Senado y el día anterior fuimos al Congreso a fin de agilizar el proceso de envió a la Cámara de Diputados, donde el Lic. Pacheco prometió que si llega el lunes el lo pondrá en agenda y podría ser aprobado el martes o el miércoles, ya que hay la voluntad de aprobarlo, además de que el 25 de marzo perime el plazo para la aprobación de acuerdo; en ese sentido, propuso que como el CNSS es el responsable del contrato para el cálculo del bono de reconocimiento y como el CNSS redujo su presupuesto, que se deje el tema sobre la mesa y se espere la aprobación del préstamo, lo cual aliviaría la situación y después que se tomen esas recomendaciones que ha hecho la Comisión y la Gerencia General y la Presidencia realicen los ajustes de lugar. Finalmente precisó que la Gerencia General ha recibido muchas críticas por un lado de sectores que dicen que no debemos ser excesivos con los brindis y otros que dicen que no se está brindando, se debe señalar que las reducciones que se hicieron en el presupuesto

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '23' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'E.G.' and several other illegible signatures.

y las instrucciones recibidas del Presidente del Consejo, es que hay que ajustar todas las partidas a las posibilidades, incluyendo los brindis en el Consejo y las Comisiones de trabajo, por lo cual solicita que se tome conciencia de esta situación.

El **Presidente del Consejo** manifestó que está de acuerdo en que se deben reducir los brindis, ya que en ocasiones se brinda demasiado y no puede ser que cada vez que haya una Comisión se haga un brindis, pues hay que ajustarse a la realidad que está viviendo el país.

La **Licda. Diamela Genao** aclaró al Dr. Mueses que el informe fue firmado por 5 de los integrantes de la Comisión y por otro lado consideró que el tema no debe quedar sobre la mesa sino simplemente que el Presidente y el Gerente realicen un trabajo interno y tomen estos puntos de sugerencia, igualmente recordó que el tema de los viáticos debe ser conocido.

El **Presidente del Consejo** manifestó que leyó la solicitud del Gerente General que decía que se enviara el tema a una Comisión de Consejeros/as, y estuvo de acuerdo en vista de que considera que es democrático que el Consejo participe en la toma de este tipo de decisiones, lo que necesita conocer es el informe final de la Comisión para poder dar su opinión y además de que la Presidencia sea tratada con justicia, ya que la misma tan solo cuenta con dos funcionarios y se recomienda eliminar uno, por lo cual las cosas deben ser vistas en su justa dimensión. Finalmente señaló que emitirá su opinión, que felicita a la Comisión por el trabajo realizado, y sugirió que se instruya a la Gerencia General a fin de que siga realizando las gestiones para la aprobación del préstamo del BID.

El **Gerente General** propuso que se emita una resolución agradeciendo al Senado de la República por la aprobación realizada y solicitando a la Cámara de Diputados la aprobación del préstamo.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación la moción presentada por el Gerente General y se produjeron 12 votos con la abstención del sector empleador por lo cual se cayó la moción presentada; en consecuencia, el Presidente del Consejo instruyó al Gerente para que prepare dos comunicaciones a la firma del Presidente una en agradecimiento a los Senadores por su rápida respuesta y otra al Presidente de la Cámara de Diputados, solicitando la agilización de la aprobación del préstamo de referencia.

7  
Ld Army

etc

by

~~etc~~

~~etc~~

~~etc~~

~~etc~~

~~etc~~

↙

ao

au

MLP

E.G

etc

etc

etc

La **Licda. María Isabel Gassó** hizo constar que el sector empleador no votó esta resolución a fin de ser coherentes y consistentes con una posición ya expresada, en el momento que se trajo al Consejo la aprobación de otra resolución relativa al préstamo, por lo cual precisó que las mismas razones que tuvieron en el mes de diciembre son las de ahora, y que esto no ha impedido que el Gerente General siga en sus gestiones frente al Congreso.

El **Presidente del Consejo** consideró que el sector empleador tiene derecho a que se haga constar eso, no obstante siempre ha repetido que cuando se iba a solicitar ese préstamo el sector empleador estuvo de acuerdo.

La **Licda. Diamela Genao** expresó que en su momento tendrá que venir la ratificación de dicho préstamo al Consejo ya que el sector empleador estuvo revisando las actas y no hay una resolución aprobando de manera expresa el préstamo.

El **Presidente del Consejo** explicó que el préstamo fue aprobado por todos, se incentivo y todo el mundo estaba de acuerdo con eso, y si es necesario se pueden buscar las intervenciones grabadas, aunque no exista ninguna resolución todo el mundo estaba de acuerdo e incluso la Comisión de Presupuesto estaba enterada.

El **Gerente General** señaló que si bien es cierto que no hay una resolución específica, el Gerente General en alrededor de 5 y 6 actas ha estado informando de las gestiones realizadas en torno a éste préstamo, el mismo fue tratado en las sesiones de la Comisión de Presupuesto, y además en una oportunidad el Gerente trajo una propuesta que fue aprobada por el Consejo que era una de las condiciones que establece el préstamo para que pueda ser aprobado y es la creación de la Unidad de Coordinación de Programa, aprobada mediante resolución No. 59-03, que reza: *"Se crea la unidad de Coordinación del Programa (UCP) adscrita a la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social, la cual velará por la adecuada ejecución de cada componente del Programa de Apoyo a la Implantación de la Reforma Previsional, que operará como un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y fondos de contrapartida nacional, conforme a los reglamentos establecidos y que será implementada una vez dicho préstamo sea aprobado por el Congreso Nacional"*, la cual constituye una aprobación implícita del préstamo.

El **Presidente del Consejo** manifestó que tanto la Licda. Genao como el Gerente General tienen razón, porque todo el mundo estuvo de acuerdo con el préstamo, y se dio como algo que estaba claro, aunque no aparezca ninguna resolución expresa aprobando el préstamo, pero está claro que todos estuvimos de acuerdo en la gestión de éste préstamo, ya lo aprobó el Senado, la Cámara de Diputados

7  
WAF  
de

23

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

E. G.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature  
Handwritten signature  
Handwritten signature  
Handwritten signature  
Handwritten signature  
Handwritten signature

lo va a conocer y después que la Cámara lo apruebe y lo firme, ya eso tendrá fuerza de Ley y no puede ser desconocido, consideró que se debe seguir haciendo los mayores esfuerzos para obtener la aprobación de éste préstamo.

**Punto No. 5: Revisión de los viáticos de los consejeros y consejeras por asistencia al CNSS y a los trabajos de Comisiones**

El **Presidente del Consejo** indicó que debe ausentarse de la sesión no sin antes puntualizar algunos criterios a título personal con relación al tema de los viáticos, en ese sentido, consideró que es legítimo que se revisen los viáticos de los Consejeros/as, que han estado haciendo una labor extraordinaria, no obstante señaló que en estos momentos proceder a un aumento puede conllevar una carga muy onerosa para el CNSS y habida cuenta de que es el responsable de haber creado la cultura de que los suplentes viniesen al mismo tiempo que los titulares, ya que el CNSS aprobó que en los primeros dos años era necesario que todo el mundo se compenetrara con el funcionamiento del sistema, entonces vienen aquí los titulares y los suplentes, lo cual implica que el gasto por asistencia de los Consejeros sea siempre elevado, porque no vienen o el titular o el suplente, sino que vienen ambos; añadió que está de acuerdo que se decrete un aumento de los emolumentos de los Consejeros/as, pero que se haga efectivo a partir del 1ero de enero del año que viene, de manera que este presupuesto, que está tan apretado por las precariedades que todos conocemos, pueda ser dedicado a asuntos más perentorios de la Seguridad Social.

Reiteró que esta es su posición personal, y propuso que al próximo Presidente que tenga este Consejo se le paguen los emolumentos que le correspondería como Presidente, porque el Presidente del CNSS por su propia voluntad decidió devolver la Tarjeta de Crédito, por tener la de la Secretaría de Trabajo, y además que el Presidente del CNSS, contrariamente a lo que sucede en el IDSS, recibe la misma dieta que reciben los Consejeros, por lo que propuso que cuando vayan a decidir algo, se decida que al próximo Presidente del CNSS le den los emolumentos dignos de las horas de trabajo físico y mental que se le dedican al CNSS. Dejó sobre la mesa éste planteamiento y cedió la Presidencia al Dr. Zoilo Núñez Salcedo.

La **Licda. María Isabel Gassó** manifestó sus disculpas al Presidente por retenerlo un poco más, pero no quería dejarlo partir sin hacerle una acotación referente al Consultor Jurídico Interno, del que el Presidente había hecho una propuesta que trajo a la mesa y que su sector respaldó y apoyó y siguen sintiendo que existe una necesidad de una persona con la experiencia que requiere el puesto para que pueda servir de soporte al Consejo y también al Consultor Jurídico Externo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the initials 'av' and 'MP'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'E. G.' and a date '15'.

El **Presidente Consejo** recordó que en esa oportunidad quedó pendiente de la opinión de los tres sectores, la del sector de los trabajadores, porque los demás Consejeros/as estaban en posición de decidir sobre el tema. En esa ocasión el sector empleador apoyó la propuesta del sector gubernamental y aceptó el nombramiento del Lic. Voltaire Bautista, como Consultor Jurídico, quien es un joven brillante, con una hoja de vida extraordinaria, con experiencia y con talento para manejar estos temas.

El representante de los trabajadores, **Sr. Eugenio Pérez Cepeda** declaró que lo que se había planteado era que se presentaran los currículas y que ellos presentarían uno, el cual depositaron, por lo que solicitó al Presidente llevarse el curriculum y que se presenten los dos candidatos para que él mismo haga las recomendaciones.

El **Presidente del Consejo** estuvo de acuerdo y decidió que para la próxima sesión daría su opinión.

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones

La **Licda. Diamela Genao** manifestó que la Comisión recomienda que se haga un aumento de RD\$3,500.00, efectivo al 1ero de marzo, por sesión, por persona, no importa que fuera suplente o titular, y tanto para las reuniones del Consejo como las de Comisiones.

El **Presidente en Funciones** respaldó la opinión del Presidente Titular del Consejo y cedió la palabra a los demás miembros del Consejo que solicitaron expresar sus opiniones.

El **Sr. Eugenio Pérez Cepeda** planteó su posición considerando que lo que se llama dieta en la reunión de los miembros del Consejo, que son RD\$1,500.00, su sector lo cree ridículo y lo mantiene firme; en el entendido de las agotadoras reuniones, que se extienden tres y cuatro horas, y todo el material que hay que leer. Declaró que no puede ser demagogo en ese sentido, pero que hay en este Consejo quienes no necesitan nada, pero su sector sí lo necesita, pues son trabajadores, asalariados con muy bajo salario, y que de lo poco que reciben deben aportarles un 50% a sus centrales. Señaló que cuando se habla de la dieta de RD\$3,500 la consideran conservadora, porque existen instituciones con menos recursos, como es el IDSS, donde los funcionarios tienen salarios más bajos y la dieta que se recibe en el Consejo Directivo del IDSS es más alta que la que se está proponiendo. Solicitó a los Consejeros/as que se aprueba en el día de hoy el aumento de la dieta a partir del 1 de marzo.

Por su parte el **Sr. Gregorio Pichardo** propuso que se considere la petición del sector trabajador y que si hay los recursos, ya que el Gerente General hizo el estudio y el análisis correspondiente, que los Consejeros/as reciban lo que realmente invierten para la participación en el Consejo.

El **Dr. William Jana** se solidarizó con el sector trabajador, y consideró que en éste trabajo el recurso más importante que tiene el CNSS, son los consejeros y consejeras de esta institución, no son los empleados de la DIDA, ni de SIPEN, ni la SISALRIL, ni siquiera los de la Gerencia. Resaltó que en el seno del Consejo se han pagado buenos salarios, y que los únicos sacrificados porque pagan con la responsabilidad social, económica y política son los miembros del CNSS y si se necesitan RD\$3,500.00 por sesiones por Comisión de Trabajo para satisfacer esa necesidad, hasta tanto en otros sectores de este mismo Consejo no se disponga reducirse sus salarios, el sector gubernamental va a respaldar la posición del sector trabajador y solicitó que fuera sometida a votación.

La **Licda. Diamela Genao** como sector empleador favoreció que se tome la decisión como se había planteado, retroactivo al 1ero de marzo, por RD\$3,500.00 y entonces que cuando se haga el trabajo de recorte de presupuesto, que recorten otra cosa, como por ejemplo lo del equipo de sonido, que todavía no se ha aprobado aquí en este Consejo.

El **Presidente en Funciones**, luego de haber escuchado a los Consejeros/as con argumentos a tomar en consideración y habiendo obtenido el apoyo Eugenio Pérez Cepeda, para que se presente la moción, lo sometió a votación.

El **Dr. William Jana** quiso puntualizar que el Dr. Ray Guevara también declaró que para el futuro el próximo Presidente del Consejo sea remunerado de acuerdo a su posición, y consideró de interés aprobarlo hoy, independientemente de quien sea el próximo Presidente del CNSS.

El **Presidente en Funciones** declaró que en ese sentido hay dos caminos, el que el Presidente había propuesto de que la dieta fuera para todos a partir de enero y que por supuesto al próximo Presidente, que viene entrando el 17 de agosto, que se tomará en consideración restituirle esos beneficios que tenía y que debe tener el Presidente, en vista de que se va a someter para aprobación a partir de ahora 1ero de marzo.

El **Dr. William Jana** manifestó que son cosas distintas, pero que le preocupaba un asunto de justicia y que si hay un próximo Presidente de este Consejo que decida él entonces, pero que se apruebe la Resolución que aumenta los viáticos.

El **Presidente en Funciones** sometió a votación la moción presentada:

**Resolución No. 102-02: Se aprueba el incremento de la dieta de Consejeros/as a partir del 1 de marzo a RD\$3,500 pesos, por asistencia a las reuniones del Consejo y a las Comisiones de Trabajo y el principio de tomar en consideración los beneficios que debiera percibir el futuro Presidente de este Consejo.**

*aw*  
El **Presidente en Funciones** aclaró que posteriormente se determinará qué es lo que se le acordaría al Presidente por su condición por lo que en estos momentos tan solo se aprobó el principio.

**Punto No. 6: Política de endeudamiento de las entidades del SDSS**

*aw*  
El **Presidente en Funciones** cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao.

*aw*  
La **Licda. Diamela Genao** manifestó que todo el mundo ha recibido ésta documentación la cual se hizo básicamente por un mandato que recibió la Comisión de este Consejo el 13 de Octubre del 2003, de preparar una política de endeudamiento. Procedió a dar lectura al documento.

El **Presidente en Funciones** sometió a la ponderación de Consejeros/as el documento presentado.

El **Dr. William Jana** felicitó a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones por el excelente trabajo que ha desempeñado, porque entiende que tienen entre manos una de las labores más difíciles.

*aw*  
La **Licda. Diamela Genao** agradeció al Dr. Jana por su reconocimiento y destacó que el trabajo de la Comisión es muy delicado y que tiene unos Reglamentos que desbordan todo y que por eso ellos sometieron a la Comisión de Reglamentos que revisen las funciones de la Comisión y las funciones del Contralor, porque muchas cosas que se pusieron entran en contradicción con las reglamentos de las diferentes instancias y les dan unas responsabilidades para las que no tienen las herramientas ni la fuerza legal para llevarlas a cabo.

*aw*  
El **Presidente en Funciones** sometió a votación la aprobación de la Política de Endeudamiento de las Entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

**Resolución No. 102-03: Se aprueba la siguiente Política de Endeudamiento de la Gerencia General del CNSS, la Contraloría General del CNSS, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados y Tesorería de la Seguridad Social. Esta política abarca el endeudamiento con entidades del Sistema Financiero Nacional y entre las entidades del sistema:**

1. Las solicitudes de financiamiento deben indicar las justificaciones del endeudamiento y el plan de pago diseñado para la misma.
2. Sólo tendrán acceso al endeudamiento aquellas entidades del sistema que generen ingresos y que el excedente de los ingresos sobre los gastos le permita cubrir los costos del financiamiento.
3. Las entidades del sistema que no generen ingresos sólo podrán utilizar el excedente que surja de la diferencia entre las asignaciones recibidas vía Ley Anual de Gastos Públicos y Presupuesto de la Nación y los gastos del período generados por sus actividades.
4. Los préstamos entre las entidades se registrarán por los dos puntos anteriores.
5. La Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones tendrá a su cargo la evaluación y recomendación al CNSS de solicitud de préstamo o del financiamiento hecho por las entidades, dentro del tope total aprobado por el CNSS en fecha 24 de octubre del 2002; mediante Resolución No. 54-04 que asciende a RD\$50 millones.
6. La Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones remitirá al CNSS un informe con las recomendaciones relativas a la solicitud.
7. El CNSS tomará la decisión acerca de la solicitud.
8. La Contraloría del CNSS revisará la documentación que sustenta el préstamo y verificará el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Es responsabilidad de la Contraloría General del CNSS dar seguimiento al uso correcto y repago de los recursos aprobados.

**Punto No. 7: Informe sobre alineación salarial y el estudio de personal realizado por la firma PriceWaterhouseCoopers**

El Presidente en Funciones cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao.

La Licda. Diamela Genao declaró que ya se ha distribuido el informe previamente y que la Comisión tan solo quiere hacer entrega formal de éste trabajo y proponer que se nombre una Comisión de Recursos Humanos que debe existir de manera permanente, ya que existen muchos temas de Recursos Humanos que no correspondían a la Comisión de Presupuesto y que están pendientes. Agregó que la sugerencia es que ésta Comisión de Recursos Humanos esté integrada por un representante del sector laboral, uno del sector empleador y uno del sector gobierno, dos Consejeros y el Asesor Legal y que el sector empleador propone a

Virgilio Ortega como su representante. Puntualizó que ésta Comisión tiene asuntos inmediatos que resolver como es el nombramiento del Contralor, ver los estudios realizados por la Pricewaterhousecoopers, entre otros temas pendientes.

El Sr. **José Luis León** manifestó que está de acuerdo con las inquietudes de la Licda. Diamela Genao, y solicitó que se elabore un borrador de perfil con las funciones que corresponderían a esa Comisión, además de que la misma no tenga carácter permanente, porque las comisiones permanentes están definidas en el Reglamento Interno.

La **Licda. Diamela Genao** aceptó que no se llamara permanente y declaró que lo que hicieron en la Comisión fue nombrarla "temporera", pero luego llegaron a la conclusión de que esa Comisión va a tener trabajo casi siempre y para no estar cada vez nombrándola decidieron nombrarla permanente, pero que no tenía objeción en que no fuera permanente. Hizo la salvedad al Lic. León de que la descripción de funciones están ahí, o sea que ya existe un primer borrador.

El Ing. **Manuel Roa** señaló que el informe indica que hay acciones que tomar, por tanto se hace importante que se tome una decisión de la creación de la Comisión, porque hay que tomar acciones y las acciones ya están prácticamente encima del tiempo.

En adición la **Licda. María Isabel Gassó** manifestó que el área de Recursos Humanos es extremadamente técnica y que el hecho de que el Consejo haya contratado la compra de una encuesta salarial hecha por la Pricewaterhousecoopers, que de hecho es una de las firmas más prestigiosas del país, indica que hay una inquietud sobre el manejo y la gestión de los Recursos Humanos en las diferentes instituciones del CNSS. Consideró que la propuesta de la Licda. Genao no solamente es sensata, sino conveniente, en la medida en que todas las instituciones del Consejo lleven una política de Recursos Humanos similar, pues en esa misma medida van a ver menos choques, menos solicitudes extemporáneas de personal, y se va a prever cuánto personal se necesita. Propuso que se de cómo primer mandato a la Comisión la elaboración de sus funciones.

El Dr. **Abelardo Mueses** respaldó la conformación de la Comisión de Recursos Humanos, la cual según las disposiciones del Art. 26 del Reglamento Interno sería una comisión específica, por lo que aprobar hoy aquí la composición de una Comisión de la que el Consejo no tiene claro cuál es el papel, qué es lo que va a hacer, sobre cuáles recursos humanos es que va a trabajar, consideró que sería apresurar la decisión, Consideró que de manera resumida y clara éste Consejo



El **Presidente en Funciones** añadió en ese sentido que el Reglamento Interno dice como operan las Comisiones, porque se han encontrado con dificultades en el seno de las comisiones de integrantes que son que los que deben asistir nunca asisten y mandan todas las semanas representantes diferentes y una Comisión definitivamente no puede estar conformada por personas que no se sabe quienes son. Señaló que en el Consejo la Ley es muy clara, habrán titulares y suplentes, hay que saber quiénes son los suplentes, porque eso está definido, por lo que sugirió para puntualizar y concluir que se integre la Comisión, decir quiénes la integrarán, el que no desee dar el nombre hoy de quien será el representante, puede hacerlo a más tardar la semana que viene, para que se haga una convocatoria de la Comisión, agregó que no se debe incluir al Asesor Legal ya que este de manera permanente debe asistir a todas las Comisiones y que el sector gubernamental propone al Dr. Abelardo Mueses como integrante de la Comisión.

El **Dr. Abelardo Mueses** propuso al Ing. Francisco Hernández como integrante de la Comisión.

La **Licda. Florencia Méndez** propuso al Dr. Adolfo Rodríguez como integrante de la Comisión.

El **Sr. Eugenio Pérez Cepera** propuso al José Luis León como representante del sector laboral.

El **Presidente en Funciones** señaló que se tendrían tres miembros de los tres sectores definidos y un miembro del sector salud y el Ing. Francisco Hernández, por los Profesionales y Técnicos y sometió a votación la moción presentada:

**Resolución No. 102-04: Se crea la Comisión de Recursos Humanos la cual estará integrada por el Sr. Virgilio Ortega, el Dr. Abelardo Mueses, José Luis León, el Dr. Adolfo Rodríguez y el Ing. Francisco Hernández con el mandato establecido en el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.**

La **Licda. Marisol Vicens** señaló que el sector empleador envió una comunicación solicitando que por favor se concediera que cuando un miembro no pudiera estar presente en una comisión, su suplente u otro miembro pudiera venir y se ha recibido una comunicación de aceptación de parte del Gerente General, diciendo que solamente se debe comunicar con antelación, no obstante, consideró que este es un tema que debe ser aprobado por el Consejo, destacó que también el sector trabajador estaba de acuerdo y solicitó al Presidente en Funciones que se resolte sobre esto.

El **Presidente en Funciones** declaró no tener ningún inconveniente, pero sugirió ver que dice el Reglamento Interno al respecto.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** indicó que es cierto lo que está diciendo la Licda, Marisol Vicens, pero agregó que como señaló en la comunicación que ese debía ser un derecho de todos los demás sectores del CNSS, porque el argumento que puso el sector empleador es muy válido en el sentido de que a veces un miembro sale fuera del país, entonces no es justo que una Comisión deje de trabajar o deje de tener el aporte de ese sector porque una persona está fuera del país, siempre y cuando el mismo sector nomine provisionalmente a una persona que le reemplace, y que los demás sectores tengan el mismo derecho.

La **Licda. María Isabel Gassó** acordó que sería muy sano, ya en este punto, que si no se contraría ninguna posición legal, se decidiese así, porque le va a dar mejor operatividad a las Comisiones.

El **Presidente en Funciones** solicitó al Asesor Legal, Lic. Carlos Hernández, su opinión sobre el tema.

El **Lic. Carlos Hernández** manifestó que no hay inconveniente alguno porque el Reglamento Interno no entra en ese detalle, no obstante en la propuesta de Reglamento sobre el funcionamiento de las Comisiones que está pendiente de conocimiento en la Comisión de Reglamentos si se habla de estos casos.

El **Dr. Abelardo Mueses** expresó que entiende los problemas de tiempo que confronta sobre todo el sector empleador y que ésta no es una práctica recurrente en las comisiones y que está totalmente de acuerdo con la Licda. María Isabel Gassó en agilizar los trabajos de las comisiones y consideró ciertamente que cada miembro de la Comisión puede elegir un suplente que conste su nombre y sea el único que pueda suplir.

El **Presidente en Funciones** precisó que está de acuerdo con la propuesta del Dr. Mueses pero que quede claro que no pueden asistir los dos, sino el titular o el suplente.

El **Presidente en Funciones** sometió a votación para aprobación que cada miembro de comisión puede designar un suplente:

**Resolución No. 102-05: Se aprueba que cada integrante de las Comisiones de trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Social designe un suplente que lo represente en caso de no poder asistir a las sesiones de trabajo. Cada integrante de las diferentes Comisiones debe enviar por escrito el nombre de su suplente al Presidente de la Comisión, vía la Gerencia General.**

En otro orden, la **Licda. Diamela Genao** puntualizó que su comisión terminó los informes pendientes desde enero y que se había enviado un correo electrónico desde el viernes pasado, diciendo que faltaban dos cosas que estaban en el informe que no se habían debatido, una era que se recomendaba que Contraloría maneja su presupuesto por separado, de manera que ellos llevaran sus cuentas y la otra era que se centralizaran los gastos del edificio. Destacó que con esos dos temas terminarían con los temas pendientes que tenían con ese informe.

El **Presidente en Funciones** manifestó que estos temas deben agendarse para la para la semana que viene.

**Punto No. 8: Designación de Comisión del CNSS para conversar con la Comisión designada por la Junta Monetaria del Banco Central**

El **Presidente en Funciones** cedió la palabra al Gerente General.

El **Gerente General** informó que el 16 de marzo del presente año se recibió la misma comunicación a la cual dio lectura el Lic. Villanueva, pero esta vez dirigida a los miembros del Consejo y enviada por el Gobernador del Banco Central, por lo que se debe dar como recibida y adoptar, si se entiende, la decisión de formar una Comisión que se reúna con la Comisión de la Junta Monetaria.

El **Presidente en Funciones** recapituló sobre la visita del Lic. Arturo Villanueva de la semana pasada, donde leyó el contenido de lo que es una Resolución de la Junta Monetaria. Destacó que lo que ellos están pidiendo es que una Comisión de este Consejo dialogue con una Comisión que ellos designarían sobre un tema que ellos señalaron, incluso se designaron sus miembros, donde está el propio Lic. Arturo Villanueva, el Lic. Julio Brache Álvarez y Frank Marino Hernández; consideró que es un asunto de cortesía de este Consejo que se designe una Comisión.

La **Licda. Marisol Vicens** declaró que desconoce la carta que menciona el Gerente General y que a su sector le llamó la atención unas declaraciones del Gerente General que salieron reseñadas en el periódico, porque lo que había leído Arturo Villanueva era una comunicación que dirigía el Gobernador del Banco Central al Gerente Técnico del Banco Central de una Resolución que había sido

tomada, que dicho sea de paso esto viene a traer a colación lo que nosotros intentamos hacer que se tratara en la parte final de la sesión pasada, donde decían que en primer lugar no quedaba definido si la resolución del 4 de marzo quedaba sin efecto, porque aquí se leyó una resolución que consta en acta textualmente con el contenido de la misma, pero luego se dijo en éste Consejo, otro miembro de la Junta Monetaria, que esa resolución no había sido tomada. Consideró que es importante definir esa situación, porque incluso este Consejo había resolutado el nombramiento de una Comisión para buscar una firma de abogados que emitiera una opinión legal sobre esa resolución que había sido leída y sobre los recursos que podían ejercerse contra la misma por este Consejo.

Manifestó que el sector empleador entiende que el destino de los recursos del sistema previsional no lo decide la Junta Monetaria ni lo decide el Consejo de la Seguridad Social a su libre albedrío, sino que lo decide la Ley de Seguridad Social 87-01 y precisamente de eso es de lo que este Consejo está encargado de velar. Consideró que realmente los efectos de esta resolución significan una injerencia dentro de un sistema autónomo e independiente con una ley especial que define muy claramente cuál es el destino de los recursos, incluso hay un mandato en el artículo 96, donde se habla muy claramente de la obligación de invertir los recursos de los fondos de pensiones, según el mandato expreso de la Ley se habla de la necesidad de que esa inversión se haga para la generación de empleos y la generación de recursos, es su parecer que esta resolución va más allá de los límites del ámbito de aplicación de la Junta Monetaria, según su Resolución y que se hable del destino de los recursos de los fondos de pensiones es algo delicado y que debe ser ponderado por este Consejo. Aclaró que el Gerente General decía que el texto de la carta que él había recibido era el mismo que el que leyó el Lic. Villanueva, y en éste por lo menos en lo relativo al dispositivo de la resolución no se habla de una Comisión sino de venir al Consejo mismo, quisiéramos que se tomaran en cuenta esas expresiones a la hora de votar sobre este tema.

El **Presidente en Funciones** vio con buenos ojos las declaraciones de la Licda. Marisol Vicens de que se les reciba en el Consejo, pero consideró que siempre se ha visto más viable designar una Comisión para dialogar y después presentar al Consejo, pero si el Consejo decide recibirlos puede abríseles un espacio en una sesión del Consejo, porque eso es lo que dice la resolución realmente, que ellos quieren venir al Consejo a tratar el tema. Señaló que hay dos caminos, el Consejo los recibe y así se discute con todos los Consejeros/as o el Consejo tiene facultades de designar una comisión técnica del Consejo para que se reúna con ellos y que entonces dialoguen sobre el tema.

El Sr. **Eugenio Pérez Cepeda** consideró que todo el mundo está claro y que no se pierde nada con oír la Comisión, pero si se quiere que se designe una comisión aquí con los miembros que más manejen el problema financiero y que ambas comisiones se reúnan y luego rindan el informe.

El Dr. **Abelardo Mueses** secundó la posición del Dr. Zoilo Núñez Salcedo y la del Sr. Eugenio Pérez Cepeda, primero, porque no se está discutiendo la inversión de los fondos de pensiones; segundo, porque ciertamente sería un acto de cortesía el designar esa comisión y propuso que la misma comisión que en aquel momento quedó designada para buscar la firma de abogados que estaba compuesta por el Dr. William Jana y Daysi Montero, sin el perjuicio de que puede ampliarse, que trate ese tema.

El Lic. **Apolinar Veloz** aclaró en el sentido del objeto de la resolución de la Junta Monetaria que se acabó de leer en el Consejo, en la cual dicha institución lo que hace es crear una Comisión y no le ordena nada al CNSS.

El **Presidente en Funciones** secundó la aclaración del Lic. Apolinar Veloz, reiterando que la Junta Monetaria no quiere hacer ninguna imposición, sino que han ordenado una Comisión de ellos, para conocer del tema, y nosotros o los recibimos como Consejo o los recibimos como Comisión del Consejo.

La Licda. **María Isabel Gassó** consideró que lo que queda escrito es lo siguiente, que efectivamente que la Junta Monetaria designa una comisión para que le represente ante el Consejo, pero con el mandato de que se establezcan los mecanismos y procedimientos para determinar el destino de los recursos provenientes del Sistema Previsional, la Junta Monetaria ha dado instrucción a una Comisión para que establezcan mecanismos para que definan y determinen el destino de los recursos previsionales, por lo cual añadió que el Consejo no puede designar una Comisión para reunirse con la de la Junta Monetaria para seguir este mandato que es discutir el destino de los fondos.

El **Presidente en Funciones** expresó que el Consejo puede igualmente dar un mandato a la Comisión que designe o también se puede decidir recibirlos como Consejo y dejar el espacio para que ellos vengan al Consejo y expongan.

Licda. **María Isabel Gassó** expresó que la propuesta del sector empleador es la siguiente, en vista de que la resolución firmada por el Gobernador del Banco Central y por el Presidente de la Junta Monetaria es clara, y esa comisión de la Junta Monetaria no puede hacer nada más que lo que le mandaron, el sector empleador propone en primer lugar que se soliciten las opiniones legales para

tener bases a fin de recibir al Banco Central y a la Junta Monetaria, y que luego se escuche a los representantes de la Junta Monetaria.

El **Presidente en Funciones** expresó que sin embargo, a sabiendas de que ellos tienen un mandato, nosotros también podemos dar mandato a nuestra Comisión, ya que la Junta Monetaria no puede imponer nada al CNSS, quien es el organismo responsable de manejar todo lo referente a Seguridad Social.

El **Lic. Apolinar Veloz** informó a fin de destacar en el contexto del sistema financiero dominicano la importancia del reconocimiento de la Ley que autorice a que el Banco Central reciba los fondos, en este momento de acuerdo a las propias estadísticas del Boletín de la Superintendencia de Pensiones hay una concentración extraordinaria en un solo banco, mientras que el banco que va en segundo lugar después del que capta, capta Ciento Setenta Millones de Pesos mensuales, el segundo capta Sesenta Millones, un principio básico de finanzas es que no se puede concentrar ninguna inversión porque los riesgos aumentan, lamentablemente todavía el Banco Central no tiene el sistema de clasificación de riesgos por banco, pero sí tiene auditorías asistidas que marcan el margen de riesgo de cada banco en este país y si usted alguna vez, por lo menos cuando lo conozcan, porque alguna vez se conocerá el informe de las auditorías asistidas que hizo el Fondo Monetario Internacional con una empresa de auditoría internacional que no tiene nada que ver con la República Dominicana, se darán cuenta probablemente en ese momento tarde ya del riesgo que efectivamente hay en la concentración que existe en la colocación de los recursos de los fondos de pensiones.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** expresó que la solicitud del Banco Central debe verse en términos positivos, porque se ha dado un paso enorme entre lo que se leyó hace 15 días y el texto de esta resolución. Destacó que respalda plenamente lo planteado por la Licda. Marisol Vicens en cuanto a cuál es la situación del CNSS y cuál es la facultad que tiene, que si la Comisión de la Junta viene con su mandato, el Consejo puede crear una Comisión con su propio mandato.

La **Licda. Diamela Genao** señaló que la Comisión debe contener un mandato igual que el que tendría la Comisión de la Junta Monetaria y sugirió que esta comisión debe recibirse en el Consejo, y que si se quiere hacer la consulta legal que se haga.

El **Presidente en Funciones** propuso que se someta la opinión legal, pero poniendo un plazo, para obtener rápido esa opinión, porque lo que quiere el Consejo es estar edificado sobre lo que se va a discutir.

El Lic. Arismendi Díaz recordó que debido a las restricciones presupuestarias y como norma general, cada vez que se solicite alguna acción que implique recursos hay que identificar la partida correspondiente.

La Licda. Diamela Genao sugirió que no se realicen las consultas, porque de todas formas se va a conocer en el Consejo.

El Presidente en Funciones sometió a votación que se reciba la Comisión de la Junta Monetaria para la próxima sesión del Jueves 25 de marzo, lo cual fue aprobado.

No habiendo otro punto que tratar a las 6:54 P.M., el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Suplente del Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

**DR. MILTON RAY GUEVARA**  
Secretario de Estado de Trabajo  
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

**DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**  
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

**DR. EUSEBIO GARRIDO**  
Suplente

**LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**  
Suplente

**DR. WILLIAM JANA**  
Titular

**DR. ABELARDO MUÑOZ**  
Suplente

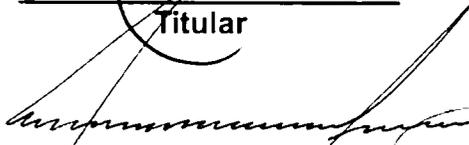
  
LIC. APOLINAR VELOZ  
Suplente

  
DR. WALDO ARIEL SUERO  
Titular

  
DR. MARITZA RODRIGUEZ  
Suplente

  
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
Titular

  
LICDA. FLORENCIA MENDEZ  
Suplente

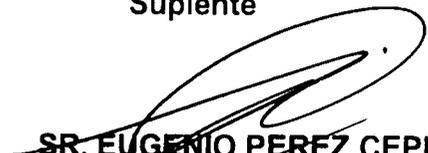
  
LICDA. MARISOL VICENS  
Titular

  
SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL  
Titular

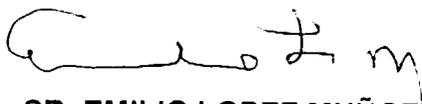
  
LICDA. MARIA ISABEL GASSO  
Titular

  
LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL  
Suplente

  
LIC. ARTURO PEGUERO  
Suplente

  
SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA  
Titular

  
SR. JOSE LUIS LEON  
Titular

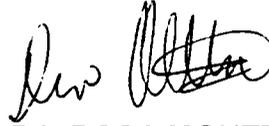
  
SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ  
Suplente



LIC. NICASIO DE LA ROSA  
Suplente



ING. FRANCISCO HERNANDEZ  
Titular



DRA. ROSA MONTERO  
Suplente



LIC. GREGORIO PICHARDO  
Suplente



ING. MANUEL ROA  
Titular